

Texto: Elianys Cabrera Montes de Oca



Cuba está inmersa en un proceso de cambio producto a la implementación de la tarea ordenamiento, lo mismo es evidente en la Asistencia Social lo cual es una ayuda económica o social a las personas que carecen de recursos económicos, con el objetivo de que cada núcleo familiar tenga los ingresos para satisfacer sus necesidades básicas. En entrevista con el Director Provincial de Asistencia Social, Ernesto González Ojea, explica las personas que tienen derecho a las prestaciones de asistencia social que son:

- Los individuos o familia que por sus condiciones física y mental, jurídica o social, requieran de servicios especiales para su protección.
- La Asistencia Social no protege núcleos donde conviven personas aptas para el empleo y no estén ubicadas injustificadamente o que cuenten con familiares obligados en condiciones de prestar ayuda.
- Con la Tarea Ordenamiento, la Asistencia Social protege núcleos familiares que se identifiquen como insolventes económicamente, para ello se realiza la evaluación en el consejo de dirección de las Direcciones Municipales de Trabajo.

La provincia a protegido un total de 1437 núcleos familiares vulnerables, a los cuales se les ha

La asistencia social se fortalece en la Tarea Ordenamiento

Publicado: Miércoles, 13 Enero 2021 12:22

Visto: 248

asegurado sus ingresos para garantizar sus necesidades básicas. De igual manera han ejercido el cobro de prestaciones monetarias de la asistencia social un total de 15 851 beneficiarios, pago que concluye el día 15 de enero de 2021, e inició el 26 de diciembre de 2020.

Es evidente que numerosas son las personas protegidas por la Asistencia Social, lo que no varía con los cambios referentes a la Tarea ordenamiento factor que muestra el carácter socialista del proceso revolucionario cubano en el cual todos están inmersos.